

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 857/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.165, «Nanor I», Sección cl, 89, Alhendín Otura, Dílar y Padul.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 858/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.160, «Cantorriján», Dolomias, 19, Almuñecor y Nerja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 884/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.163, «Moro», Sección cl, 4, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 895/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.134, «Gojar», Sección cl, 20, Las Gabias y Alhendín.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de julio de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1055/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir una línea aérea a 25 Kv. de Circunvalación de «El Fontanar», en sustitución de la antigua existente, mejorando así la calidad del servicio en la Zona, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA

Origen: En línea existente denominada «Pozo Alcón-El Fontanar».

Final: En centro de transformación existente en la localidad de El Fontanar.

Términos municipales afectados: Pozo Alcón.

Tipo: Aéreo trifásica en simple circuito.

Longitud en Kms.: 0,759.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: De aluminio-acero de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de 3 elementos.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.836.682 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de septiembre de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre urgente ocupación.

El Acuerdo de 30 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 71, de 13 de septiembre, a los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Servidumbre de Pasa para Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, ha declarado la urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer servidumbre de pasa para construir una línea de transportes de energía aérea de A.T., a 66 Kv. desde la subestación de Villafranco a la subestación de Ronda, en Málaga.

De conformidad con lo previsto en el art° 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a los interesados en el Ayuntamiento correspondiente al término municipal en que esté ubicada la finca en los fechas y horas siguientes:

Respecto de las fincas enclavadas en el término municipal de Coín, el día 25 de octubre del año en curso a las 11 horas; respecto de las situadas en el término municipal de Ronda, el próximo día 26 de octubre a las 11 horas.

El objeto de dicha citación es trasladarse al lugar en que radican los bienes y derechos afectados por el expediente de servidumbre forzosa, con el fin de proceder seguidamente al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Málaga, 30 de septiembre de 1988.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1988, de la Dirección General de Transportes, por lo que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Harnachuelos y su estación de ferrocarril (V-2460:JA-222) (PP. 1039/88).

Por Resolución de 24 de junio de 1988, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Daño Angeles Fuentes Sánchez, por fallecimiento de su anterior titular, D. Alejandro

Pérez Pérez, lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 5 de agosto de 1988.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Arenales-Sotogordo pasando por Puente Genil con hijuela-desviación de Puente Genil a Arenales (E. 18/81-JA).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 1 de septiembre de 1988, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Mixtos Granja Fran, S.A., la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arenales-Sotogordo pasando por Puente Genil con hijuela-desviación de Puente Genil a Arenales (E. 18/81-JA), con arreglo a la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO

Servicio Base.

Entre Sotogordo y Arenales de 19,8 Kms. de longitud, con paso por Sotogordo, Bocas del Riguero, Palomar, Rinconcillo, Rivera Alta, Cruce de la CO-743 con la CV-64, Puente Genil, Empalme de la CV-297 con la C-329 y Arenales discurrirá por la CV-298, CV-64, CO-743, C-329 y CV-297 con paradas para tomar y dejar viajeros en Sotogordo, Bocas del Riguero, Palomar, Rinconcillo, Puente Genil y Arenales.

Hijuela desviación:

De Arenales a Puente Genil pasando por la Estación de Ferrocarril de Puente Genil de 8,5 Kms. que discurrirá por la CV-297 y con paradas para tomar y dejar viajeros en los puntos mencionados anteriormente.

PROHIBICIONES DE TRAFICO

«De y entre Puente Genil y su Estación de Ferrocarril y viceversa».

EXPEDICIONES, CALENDARIO Y HORARIO

2 Expediciones completas, en días laborables durante todo el año entre Sotogordá y Arenales.

La expedición entre Sotogordo-Arenales, pasará por Bocas del Riguero, Palomar, Rinconcillo y Puente Genil de 19,8 Kms. de longitud.

La expedición entre Arenales-Sotogordo, pasará por Estación de ferrocarril de Puente Genil, Puente Genil, Rinconcillo, Palomar y Bocas del Riguero de 14,6 Kms. de longitud.

1 expedición completa en días laborables durante los meses de septiembre y octubre entre Puente Genil y Sotogordo que pasará por Rinconcillo, Palomar y Bocas del Riguero, teniendo un recorrido en la ida de 7,7 Kms. de longitud y a la vuelta de 6,9 Kms. por diferencia del recorrido urbano en Puente Genil.

En la fijación de los horarios se tendrán en cuenta las prescripciones establecidas en el vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, y el concesionario deberá ponerlos en conocimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, con anterioridad a la inauguración del servicio.

TARIFAS

Tarifa partícipe-empresa se fija en 4 ptas. v/Km.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de tipos de referencia (PP. 1141/88).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2793/1988, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de agosto de 1988, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 13,375 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1987	septiembre	13,875	8,250
	octubre	13,750	8,375
	noviembre	13,875	8,500
	diciembre	13,625	8,375
1988	enero	13,875	8,625
	febrero	13,875	8,625
	marzo	13,750	8,500
	abril	13,750	8,375
	mayo	13,625	8,375
	junio	13,625	8,375
	julio	13,500	8,375
	agosto	13,375	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 6 de octubre de 1988.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.